



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Estado: Campeche
Municipio: Campeche
Localidad: San Francisco de Campeche

Concepto: Acta de entrega-recepción del servicio de elaboración de escritura pública.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2022, se hace constar que se recibió de conformidad la escritura pública que se describe en líneas posteriores, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción.

Entrega: Licda. Fanny Guillermo Maldonado, Titular de la Notaría Pública No. 23.

Recibe (Quien opera el proyecto):

Poder Ejecutivo del Estado de Nombre: Lic. María Jesús Perera Chan
Campeche: _____
Gobierno Municipal: _____ Cargo: Subdirectora de Patrimonio
Gobierno Federal: _____ Secretaría: Secretaría de Administración y Finanzas

No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	ESCRITURA PÚBLICA No. 424/2022 de 18 de octubre de 2022, relativa a la división del predio denominado San Juan Bautista Dzudzul, del Municipio de Dzitbalché, Estado de Campeche solicitado por el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, en lo sucesivo se le denominará el "FRACCIONADOR".	\$4,500.00	\$4,500.00
				I.V.A. 16%	\$ 720.00
				SUBTOTAL	\$ 5,220.00
				RETENCION I.S.R.	\$ 450.00
				TOTAL:	\$ 4,770.00



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Una vez verificado el servicio realizado por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que el mismo, se encuentra en condiciones de ser recibido.

La presente acta no exime al prestador de los defectos o vicios ocultos que resultaren del mismo y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Entrega Por "El Prestador"

Licda. Fanny Guillermo Maldonado
Titular de la Notaría Pública No. 23

Recibe

Lic. María Jesús Perera Chan
Subdirectora de Patrimonio.